



NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO
FUNDADA EN 1947

DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO

ABOGADO — NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

Copia N^o PRIMERA.-

DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-

OTORGADA POR: EL SEÑOR HUGO FERNANDO VILLACIS.-

A FAVOR DE: LA COMPAÑIA TRANSPORTES "AMERICA CIA.LTDA".-

CUANTIA s/. 2'000.000,00.-

Ambato, a 30 de Agosto.- de 1995.-

ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE-
CAPITAL SOCIAL.-OTORGADO POR EL SEÑOR **HUGO FERNANDO -**
VILLACIS.-EN FAVOR DE LA COMPANIA TRANSPORTES "AMERICA-
CIA.LTDA.-CUANTIA: S/. 2'000.000,00.-x-x-x-x-x-x-x-x-x.

En la ciudad de Ambato, Capital de la
Provincia del Tungurahua, República
del Ecuador, hoy día miércoles
treinta de Agosto de mil novecientos
noventa y cinco. Ante mí, **DOCTOR**
HERNÁN SANTAMARIA SANCHO, Notario

Quinto de este Cantón, comparece:

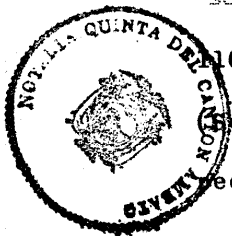
el señor **HUGO FERNANDO VILLACIS**, en calidad de Gerente y
Representante Legal de la Compañía **TRANSPORTES AMERICA**
CIA. LTDA., según consta del nombramiento y demás
documentos que se agregan como habilitantes; el
compareciente mayor de edad, ecuatoriano, casado,
domiciliado en la ciudad de Salcedo y de tránsito en este
lugar, legalmente capaz y conocido por mí; y,
encontrándose presente me solicita que se eleve a
escritura pública la minuta que me presenta, la misma que
es del tenor literal siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase
incorporar una más de Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos Sociales, de conformidad con las siguientes
cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Celebra la
presente escritura pública, el señor **HUGO FERNANDO**
VILLACIS, ecuatoriano, mayor de edad, casado, chofer
profesional, domiciliado en la ciudad de Salcedo,



Hernán Santamaría S.

República del Ecuador, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía TRANSPORTES AMÉRICA CIA. LTDA., y debidamente autorizado procede a elevar a escritura pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la mencionada Compañía. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- (a).- Por escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno, ante el Dr. Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo de la mencionada ciudad, e inscrita en el registro de la Propiedad, bajo el número mil seiscientos cuarenta y uno del Registro Mercantil, tomo ciento tres, del primero de noviembre de mil novecientos setenta y dos, se constituyó la compañía TRANSPORTES AMÉRICA CIA. LTDA., que actualmente tiene legal existencia jurídica.- (b).- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSPORTES AMÉRICA CIA. LTDA., celebrada el día cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, por unanimidad del capital social de los socios de la Compañía, Resolvió Aumentar el Capital Social en un valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL SUCRES, esto es de SETECIENTOS MIL SUCRES que es actualmente, para alcanzar a un total de DOS MILLONES DE SUCRES, y Reforma de los Estatutos Sociales, en mandato de la Resolución de la Junta General de Socios mencionada. TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Reformase el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, que hoy en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO.- El Capital Social de la compañía es de DOS MILLONES DE

SUCRES, dividido en DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL
SUCRES CADA UNA". Se adjuntan como documentos
habilitantes, el nombramiento en copia debidamente
certificada, con la que se acredita la calidad del
compareciente, así como la copia legalizada de la Junta
General que autoriza el Aumento de Capital. Usted señor
Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la
validez de este instrumento público.-- f) DR. NELSON G.
GOYES.- ABOGADO.- MATR. 3490.- C.A.Q.". Hasta aquí la
minuta, la misma que queda elevada a escritura pública,
con toda su validez legal.- La cuantía queda determinada
en Dos millones de sucres. Yo el Notario para extender
el presente instrumento, cumplí previamente, con todos
los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por
mi el Notario, íntegramente y en alta voz, esta
escritura, a la parte; aquel lo ratifica y suscribe
conmigo en unidad de acto, de lo que doy fe.- Me presentó
su cédula de identidad.- f) Hugo F. Villacís.- Idt. Nro. 050-
16031-1.- El Notario, Doctor: Hernán Santamaría Sancho".--
(Se agrega foto-copias de los documentos habilitantes res-
pectivos).-



Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero -
esta PRIMERA-- C O P I A ., sellada y firmada en los mis-
mos lugar y fecha de su celebración.

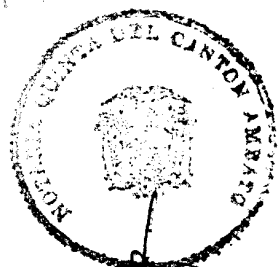
Hernán Santamaría Sancho
Dr. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5 to.
Carpagull 554 y Sucre 301 327715

EL CRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA.-OTORGADA POR
EL SEÑOR HUGO FERNANDO VILLACIS.-EN FAVOR DE LA COMPAÑIA -
DE TRANSPORTES AMERICA CIA.LTDA.-CUANTIA: INDETERMINADA-.-

EL NOTARIO PUBLICO
Nº 10116031-1
CANTON AMBATO, PROV. TUNGURAHUA

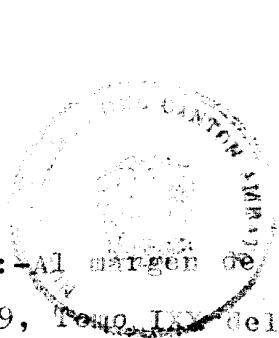
En la ciudad de Ambato, Capital de la
Provincia del Tungurahua, República
del Ecuador, hoy día miércoles
treinta de Agosto de mil novecientos
noventa y cinco. Ante mí, **DOCTOR
HERNÁN SANTAMARIA SANCHO**, Notario
Quinto de este Cantón, comparece el

señor HUGO FERNANDO VILLACIS, en calidad de Gerente y
Representante Legal de la Compañía TRANSPORTES AMÉRICA
CIA. LTDA., según el documento que se agrega como
habilitante; el compareciente mayor de edad, casado,
ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Salcedo y de
tránsito en este lugar, portador de la Cédula de
Identidad número 05-0116031-1, legalmente capaz, y
conocido por mí, de lo que doy fe; y, encontrándose
presente dice: Que previo el Juramento de Ley respectivo,
hace la siguiente declaración: Manifiesta en forma
expresa por sus propios derechos y a nombre de todos los
socios de la Compañía que él representa, que los valores
aportados para el Aumento de Capital, acordado en la
Junta General Universal de Socios, realizada el cuatro de
Agosto de mil novecientos noventa y cinco, se hallan
íntegramente pagados en especies y acreditados en las
cuentas de la Compañía, para su contabilidad, documentos



estos que reposan en los archivos respectivos. El Compareciente se ratifica en todo lo expuesto, por ser en mérito a la verdad, e indica que esta declaración la hace con el objeto de cumplir con los requisitos que exige la Intendencia de Compañías, para la aprobación de la escritura de Aumento de Capital. La cuantía de este acto es indeterminada. Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con los deberes legales del caso. Está exonerado de toda clase de impuestos de conformidad con la Ley. Y leída que le fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a la parte; aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto, de lo que doy fe.- Me presentó su cédula de identidad.- f) Hugo Fernando Villacís.-Idt. Nro. 050116031-1.-El Notario, Doctor: Hernán "Santamarín Sancho".- (Se agrega foto-copia del documento habilitante respectivo).-

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta PRIMERA- COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Hernán Santamarín Sancho
NOTARIO P.B.
Canton Santa Fe, 22 de Septiembre de 1995

RAZON:-Al margen de la Escritura Matriz, constante en el Folio Nro. 12.569, Tomo IX del presente año, tomé nota de la Resolución Nro. 95.3.1.1.137, del 22 de septiembre de 1.995., emitida por el Dr. Fre

AUTO REPUESTOS DIESEL

NUEVOS Y USADOS



AU. RE. DIL.

AV. EL REY Y LOS ANDES (ESQ.)
TELF. 823-243 - AMBATO

R.U.C. 1890133602001

NOTA DE VENTA

Nº 2622

Ambato, a 14 de Julio de 1995

Cliente Sr. HUGO VILLACIS - SEGUNDO MASHQUISA - FLESA ARIAS - COTACULO

Dirección: P.O. - LUIS PALACIOS - SEGUNDO PARRA TELF. _____

lo siguiente;

DEBE:

CANT.	REFER.	A R T I C U L O	V. UNIT.	V. TOTAL
1		EXTRATORIO TIPO SECRETARIA METALICO, COLOR PLOMO Y CAFE TRES CASSONES, SIN MARCA	180.000	180.000
1		ARCHIVADOR METALICO, COLOR PLOMO, TRES GAVETAS, SIN MARCA	150.000	150.000
1		MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA MARCHBACH, COLOR ROSA, MODELO 72	220.000	220.000
-		SINAS TALLADAS DE MADERA CON YUCE COLOR CAFE	30.000	180.000
-		MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL MARCA OLIVETTI, COLOR VERDE	100.000	100.000
-		MAQUINA DE ESCRIBIR MARCA BRODER, COLOR BLANCO, ELECTRONICA	270.000	270.000

NOTA: Salida la mercadería del Almacén, no se admite reclamos ni devoluciones.

CHEQUE ☐

BANCO

EFFECTIVO ☐

\$

REPRESENTANTE

RECIBI CONFORME

CONSTITUIDA EL 01-11-72

LIBRO DE ACTAS

sesión y esta autorizado en realizar todos los trámites legales correspondientes, hasta obtener la aprobación e inscripción de la Escritura Pública, y perfeccionamiento de los actos en ella contenida.- SEPTIMO.- Todos los gastos que demanden la Escritura Pública y su inscripción serán cubiertas con los fondos de la Compañía.- No habiendo más asunto que tratar el señor Presidente solicita un receso de diez minutos para la celebración de la Acta.- Hecho lo cual , es dado lectura por Secretaría a los asistentes, siendo aprobada en todas sus partes por el capital concurrente.- No habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte y una horas con treinta minutos.- Para constancia de la presente Junta firman todos los socios, Presidente y Secretario que Certifica.- x-x

~~HUGO VIELACIS~~

SEGUNDO MASAQUIZA

HELIECER ARIAS

SOCIETY

SOCIO

SOCIO

~~CONFIDENTIAL~~

LUIS CHICAIZA

SEGUNDO. PENA

HELIECER ARIAS

PRESIDENTE

~~HUGO VILLACIS~~

~~SECRETARIO~~

SECRET

LIBRO DE ACTAS

1	El aumento de capital de un mil su- cres cada una, se encuentran suscritas y pagadas integralmente -
2	por los socios, y como consecuencia de este aumento de capital
3	no ablanda el regulador
4	

CUADRO FINAL DE APORTACIONES

No. SOCIO	CUADRO ACTUAL			AUMENTO CAPITAL			TOTAL CAPITAL		
	No.	VALOR	Por. %	No.	CAPITAL	CAPITAL	No.	VALOR	Por. %
	Part.			Part.	SUSCRITO	PAGADO	Part.		
1. HUGO VILLACIS	198	198.000	28,28	400	400.000	400.000	598	598.000	29,9
2. SEGUNDO MASAQUIZA	106	106.000	15,14	180	180.000	180.000	286	286.000	14,3
3. ELIECER ARIAS	99	99.000	14,14	180	180.000	180.000	279	279.000	13,95
4. OCTAVIO PICO	99	99.000	14,14	180	180.000	180.000	279	279.000	13,95
5. LUIS CHICAIZA	99	99.000	14,14	180	180.000	180.000	279	279.000	13,95
6. SEGUNDO PEÑA	99	99.000	14,14	180	180.000	180.000	279	279.000	13,95
TOTAL	700	S/ 700.000	100,00	1.300	S/ 1'300.000	S/ 1'300.000	2.000	S/ 2'000.000	100,00

QUINTO.- Informando el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, -
que hoy en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO.- El Capital Social de
la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, el mismo que está divi-
dido en DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA.-
SEXTO.- Esta Junta General autoriza al señor HUGO VILLACIS, GEREN-
TE DE LA COMPAÑIA, para que eleve a escritura pública, el Aumento
de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, acordados en esta -

[Firma manuscrita]
HUGO VILLACIS

LIBRO DE ACTAS

INVENTARIO

RA, CON YUTE COLOR CAFE. 6 30.000 180.000

- MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL

MARCA OLIVETTI, COLOR VERDE. 1 100.000 100.000

- MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA

MARCA BROTHER, COLOR BLANCO. 1 270.000 270.000

- ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO, MAR

CA ARTEPRACTICO, COLOR PLOMO

CON CAFE, METALICO. 1 200.000 200.000

TOTAL 1'300.000

Inventario y avalúo de bienes materia de aporte fue realizado por

todos los SEIS SOCIOS, por los valores resultantes, los mismos -

que estan de común acuerdo, y por ser los propietarios de los

bienes manifiestan expresamente transferir el dominio que tienen

sobre los bienes descritos en el inventario, a favor de la Compa-

ñía Transportes América Cía.Ltda.- TERCERO.- Los socios siendo

propietarios de los bienes descritos en el inventario constante

en el numeral anterior, suscriben y pagan las nuevas participacio-

nes de conformidad con el siguiente:

CUADRO DE SUSCRIPCION DE NUEVAS PARTICIPACIONES

SOCIOS	NUMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
1. HUGO VILLACIS	400	S/. 400.000	S/. 400.000
2. SEGUNDO MASAQUIZA	180	180.000	180.000
3. HELIECER ARIAS	180	180.000	180.000
4. OCTAVIO PICO	180	180.000	180.000
5. LUIS CHICAIZA	180	180.000	180.000
6. SEGUNDO PENA	180	180.000	180.000

TOTAL 1.300 1'300.000 1'300.000

EL SECRETARIO

TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.

CONSTITUIDA PL 01-11-72

LIBRO DE ACTAS

RECEBIDA EN LA SECRETARIA DE LA COMPAÑIA
EL 15 DE AGOSTO DE 1975
SECRETARIA DE LA COMPAÑIA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

TRANSPORTES AMERICA CIA, LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las veinte horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Terminal Terrestre de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía Transportes América Cía. Ltda., en Junta General Extraordinaria, previa convocatoria hecha por el señor Presidente, cuyo contenido es el siguiente: "Convocatoria.-Se convoca a los socios de la Compañía Transportes América Cía. Ltda., a Junta General Extraordinaria de socios, a fin de que en dicha junta se conozca y se resuelva sobre el siguiente orden del día.- 1.-Aumento de Capital y reforma de Estatutos Sociales, día cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. Hora.-Veinte. Lugar.-Oficinas de la Compañía, Terminal Terrestre.-Ambato, quince de Julio de mil novecientos noventa y cinco.-Firma del Presidente"

Hasta aquí la convocatoria.-Siendo el día y hora señalados para la Sesión, actúa como Presidente el señor Heliecer Arias, como Secretario el señor Hugo Villacís, Gerente de la Compañía. Para dar forma legal, el Presidente previamente solicita se verifique

el quorum de Ley, hecho que se lo hace por Secretario, con el siguiente informe: Se encuentran presentes los siguientes socios: HUGO VILLACIS, SEGUNDO MASQUIZA, HELIECER ARTAS, OCTAVIO PICO, LUIS CHICAIZA, SEGUNDO PENA, consecuentemente se encuentra presente el total del capital social.-El Presidente con los antecedentes expuestos declara legalmente instalada la sesión y solicita se ponga en consideración el orden del día Aumento de Capital y reforma de Estatutos Sociales.

EL SECRETARIO

TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA. No

CONSTITUIDA EL 01.11.72

LIBRO DE ACTAS

1
2 mento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, previamente in-
3 dica que de acuerdo a las Resoluciones de la Superintendencia de
4 Compañías, nuestra Compañía que es de Responsabilidad Limitada
5 tiene que subir su Capital al mínimo establecido que es de DCS
6 MILLONES DE SUCRES de nuestra Compañía, por lo que se debe cum-
7 plir con esta disposición legal, dejando constancia el derecho
8 de Preferencia que tiene todos los socios.-Luego de varios de-
9 liberaciones de los socios y cerrado el debate de común acuerdo
10 determinan las siguientes RESOLUCIONES: PRIMERO.- Aprobar el au-
11 mento del Capital Social de la Compañía Transportes América Cia.
12 Ltda., de SETECIENTOS MIL SUCRES A DCS MILLONES DE SUCRES.-
13 SEGUNDO.-Que el Aumento de Capital Social se lo haga por sus-
14 cripciones de nuevas participaciones y que los socios paguen en
15 ESPECIE de acuerdo al siguiente:

INVENTARIO

DETALLE.-	CANTIDAD.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL.-
ESCRITORIO TIPO SECRETARIA			
METALICO, COLOR PLOMO Y CA-			
FE, TRES CAJONES, SIN MAR-			
CA.	1	s/.180.000,00	180.000,00
ARCHIVADOR METALICO, COLOR			
PLOMO, TRES CAJETAS, SIN			
MARCA.-	1	s/.150.000,00	150.000,00.-
MAQUINA DE ESCRIBIR ELEC-			
TRICA, MARCA, IBM, COLOR RO			
JO, MODELO 72	1	220.000,00	220.000,00
SILLAS TALLADAS DE MADE-			

EL SECRETARIO

03

TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.

CONSTITUIDA EL 01-11-72

000001

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Dr. JUAN SANTAMARIA S.
NOTARIO S.to.
Cuzco y Arequipa

Ambato, 20 de abril de 1992

Señor
HUGO VILLACIS
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accion de la Compañía TRANSPORTE AMERICA CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Ambato con fecha 15 de abril de 1992, ha resuelto nombrarle como GERENTE DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA., para un periodo de DOS AÑOS, de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley, venciendo su periodo en abril de 1994.

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Gerente tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública del diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno ante el doctor José Vicente Troya Notario del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito y dos. Actualmente la Compañía tiene su domicilio principal y registro en esta ciudad de Ambato.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley.



RAZON.- Siendo comunicado e informado del contenido de la presente, acepto el cargo de GERENTE DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA., cargo que lo desempeñaré con absoluta responsabilidad.

HUGO VILLACIS
GERENTE

Al Registrador de la Propiedad y Mercantil.

D. Luis J. B. ...
Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón de ...

63

doy Rodríguez García, Interdente de Compañías de Ambato, mediante la cual se aprueba la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital Social, que se hace referencia en el presente instrumento público.- Ambato, octubre cinco de mil novecientos noventa y cinco.-



[Handwritten signature]
NOTARIO
CANTÓN AMBATO
Ecuador

RAZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Ambato, en su Resolución Nº 95.5.1.1.137 de fecha 22 de Septiembre de 1995; Tomé nota de la Escritura de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA. Otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Ambato Dr. Hernán Santamaría Sancho, el 30 de Agosto de 1995, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo Notario Segundo del Cantón Quito, el 19 de mayo de 1971, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a diez y nueve de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.

[Handwritten signature]

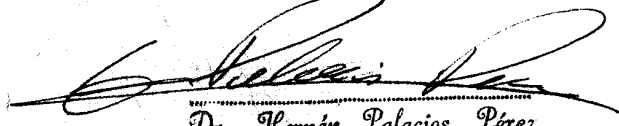
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



da inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución - Nº95.5.1.1.137 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de 22 de Septiembre de 1.995 ,bajo el número:Trescientos noventa y cinco (395) del Registro Mercantil- Se anotó con el Nº 2.488 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución .- Cumplí con lo dispuesto - en el Art. 33 del Código de Comercio.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Noviembre 14 de 1.995.-

EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO